



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADA. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **15/07/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: **AA-T-163-2024**  
 bajo el: **Frac V art. 41**  
 No. Comprasnet:  
**AA-50-GYR-050GYR004-T-163-2024**  
 No. de Pedido: **D4P0270**  
 Elaboración: **05/07/2024** Impresion 05/07/2024

Proveedor: **CVS PHARMA, SA DE CV**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztacalco 08200**

Fecha de entrega: **15/07/2024**

Partida presupuestal : **0301 21053001**

R.F.C. **CPH -220202-K98** No. Proveedor : **00156012**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7**

Circ: **07** Loc: **80** Imn: **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
----------------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	010 000 2540 00 00 TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	12209	ENV	35.00	427,315.00
---	---	-------	-----	-------	------------

Marca: **RULLE** Tipo Presen: **TAB**  
 Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: **30**

2	010 000 3309 00 00 ATOMOXETINA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 60 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS.	10	ENV	130.00	1,300.00
---	---	----	-----	--------	----------

Marca: **MASENNUS** Tipo Presen: **CAP**  
 Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: **14**

3	010 000 6012 00 00 MISOPROSTOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 MICROGRAMOS. ENVASE CON 1 TABLETA.	369	ENV	180.00	66,420.00
---	--	-----	-----	--------	-----------

Marca: **TOMISPRAL** Tipo Presen: **TAB**  
 Procedencia: **MEXICO** Cant Presen: **1**

Area Requerente

ING. RODRIGO ESTOLON MORALES  
 ENC. DEPTO. DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. JEFER TELLEZ RAMIREZ  
 ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. LEONARDO GOMEZ MARTINEZ  
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT.

Representante Legal

MTRA. MA. LUISA RODRIGUEZ MARTINEZ  
 ENC. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-163-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-0500GYR004-T-163-2024  
 No. de Pedido: D4P0270  
 Elaboración: 05/07/2024 Impresión 05/07/2024

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztacalco 08200

Fecha de entrega: 15/07/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. CPH -220202-K98 No. Proveedor: 00156012

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ  
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

4	01000062910000	CISPLATINO. SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENE: CISPLATINO 50 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	17	ENV	270.00	4,590.00
---	----------------	--	----	-----	--------	----------

Marca: ACCOCIT  
 Procedencia: OTROS PAISES

Tipo Presen: F/A  
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 499,625.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 499,625.00

( cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)

Area Requiriente  
 ING. RODRIGO BARTOLON MORALES  
 ENC. DEPTO DE SUM Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido  
 LIC. JOR TELLEZ RAMIREZ  
 ENC. JEFT. DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante  
 LIC. RAFAEL MARTINEZ  
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTT

Representante Legal  
 MTRA. MA. LUISA ROBERTA RAMIREZ  
 ORGANNO DE ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T-163-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR004-T-163-2024  
 No. de Pedido: D4P0270  
 Elaboración: 05/07/2024 Impresión 05/07/2024

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV

Dirección: JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztcalcalco 08200

R.F.C. CPH -220202-K98 No. Proveedor : 00156012

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ  
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 15/07/2024  
 Partida presupuestal : 0301  
 Clasificación presupuestal : 21053001

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- DEL PEDIDO
- Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a su cumplimiento en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- El proveedor deberá otorgar fianza expedida a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el        % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30.4.30.1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
  - El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los aducidos que tuviere con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
  - El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
  - El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

Area Requiriente

ING. ROBERTO MARTÍNEZ MORALES  
 ENC. DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. VÍCTOR TELLEZ RAMIREZ  
 ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. ~~RAMIRO GOMEZ MARTINEZ~~  
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT.

Representante Legal

MTRA. MA. LUISA ~~RODRIGUEZ MARTINEZ~~  
 ORGANIZADOR DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS**  
**COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**  
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA-T-163-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR004-T-163-2024  
 No. de Pedido: D4P0270  
 Elaboración: 05/07/2024 Impresión 05/07/2024

**Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV**

**Dirección: JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedad iztaccalco 08200**

**R.F.C. CPH -220202-K98 No. Proveedor: 00156012**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ**

**Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7**

**Circ. 07**

**Loc. 80**

**Imn. 01**

**T.S. 15**

**E. 0**

**U. 90**

**P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 15/07/2024**

**Partida presupuestal : 0301 21053001**

**Clasificación presupuestal :**

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro al Departamento de Presupuesto y Tramite de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que correspondo a razón del 10% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incomparecencia o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se demuestran como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología GI1 de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el parámetro de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal correspondientes, dependiendo de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago?, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas.

¿El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 apruado, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Area Requiriente  
 ING. RODRIGO BARRAZA MORALES  
 ENC. DEPTO DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido  
 LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ  
 ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante  
 HC. ~~RAMON COMIZ MARTINEZ~~  
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT.

Representante Legal  
 MTRA. MA. LUISA ROBERTA RAMIREZ  
 ORGANO DE OF. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERV.  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 15/07/2024  
 Núm. Dictamen Presup. SIN

No. de Evento: AA-T-163-2024  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR004-T-163-2024  
 No. de Pedido: D4P0270  
 Elaboración: 05/07/2024 Impresión 05/07/2024

Proveedor: CVS PHARMA, SA DE CV

Dirección JOSE ANTONIO TORRES num. 768 viaducto piedada iztacalco 08200

R.F.C. CPH-220202-K98 No. Proveedor: 00156012

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 15/07/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

OBSERVACIONES

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Josefina Dennyce Cordova Juarez

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

*J. Danna C.*

FECHA

05 07 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

# 122, 547

Area Requiriente

ING. RODRIGO BARRAZA MORALES  
 ENC. DEPTO DE SUM. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido

LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ  
 ENC. JEFAT. DE SERV. ADMINISTRAT.

Area Contratante

LIC. RAFAEL GOMEZ MARTINEZ  
 ENC. COORDINACION ABASSTEC. Y EQPTOTIT

Representante Legal

MTRA. MA LUISA RODEA PIMENTEL  
 ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS